COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES

MÁS DE 4,000 ELECTORES PODRÁN VOTAR POR TELEFONO

San Juan, Puerto Rico. 22 de octubre de 2008. El sistema de Voto por Teléfono que por primera vez establecerá la Comisión Estatal de Elecciones en unas elecciones generales, ya esta listo para que más de 4,000 electores inscritos que solicitaron Colegio de Fácil Acceso puedan votar en la papeleta estatal, legislativa y municipal. Dicho sistema se establecerá en 110 Colegios de Votación que serán habilitados, uno en cada precinto electoral, así lo informó, el Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, Lcdo. Ramón E. Gómez Colón.

Informó que a un costo de $198,000.00, la Comisión podrá establecer este innovador sistema de votación, que presenta las mismas alternativas de selección de candidatos que aparecen en las papeletas de votación. Para ello, la Comisión grabó los nombres y los cargos a que aspiran todos los candidatos, tanto en la papeleta estatal, como en las 110 legislativas y las 78 municipales. Los electores que solicitaron votar en el Colegio de Fácil Acceso podrán votar en el Colegio del precinto asignado para este sistema, aunque sean electores de otras unidades electorales.

De igual modo, se establecerá un servicio de práctica para que los electores puedan acceder al sistema desde sus hogares. Los electores podrán acceder a través del 1-866-405-3765, una vez el sistema conteste marcarán el 1111 y el 2222. Luego, marcarán el número del precinto electoral al cual pertenecen. Por ejemplo, San Juan 001, Ponce 061 ó Carolina 108. Cabe señalar que para las elecciones generales los electores tendrán que

estar presentes en el Colegio de su precinto correspondiente para poder utilizar el sistema para votar.

Por otro lado, indicó, que este sistema, no tan sólo permite a los ciegos votar en forma independiente y secreta, sino también a las personas con otro tipo de impedimentos sin que pueda identificarse al elector. Aseguró que para estas elecciones generales las papeletas impresas que se emitan como votos, serán custodiadas en el área asignada como la bóveda de la Junta Administrativa de Voto Ausente (JAVA) en el edificio de Operaciones Electorales y serán adjudicadas a partir de las 3:00 p.m., durante el escrutinio de Voto Ausente y Confinados.

El Voto por teléfono es un sistema que comunica al elector con un computador, que le informa sobre todas las opciones que tiene para seleccionar en las tres papeletas de votación. Una vez el elector tiene una decisión tomada, le indica mediante la selección de un número, de forma tal que el computador pueda marcar la papeleta. El elector puede corroborar su decisión, confirmarla o cambiarla y luego, imprimir la papeleta, la cual el sistema deposita en una urna. De igual modo, el sistema evita que el elector por inadvertencia deje de votar por algún candidato o dañe la papeleta por votar por más candidatos a que tiene derecho.

Al presente, el Voto por Teléfono, ha tenido la aceptación de la Federación Nacional de Ciegos de Puerto Rico que dirige el Sr. Alpidio Rolón, la Asociación de Veteranos Ciegos de Puerto Rico que preside el Sr. Juan Olmeda y la Oficina del Procurador para las Personas con Impedimentos otras organizaciones y el Election Assistance Commission que asesora a la Comisión en relación a la Ley HAVA. El sistema de Voto por Teléfono será la primera vez que se utilizará en elecciones generales, aunque ya

dicho sistema se utilizó satisfactoriamente durante las primarias presidenciales Demócratas, donde 123 electores con impedimentos usaron el mismo.